

Como letrado del Ayuntamiento de esta N.ª taxa
 de Ayala he recibido de la Justicia de Amuniz
 por conducto de sus montaneros rubricados ohen
 ta y cuatro p. d. v. para parte de pago de decaen
 mas repartidas por el Ayuntamiento en el presente
 año a los vecinos y habitantes de esta N.ª taxa.
 y para su leguero de este que firmo
 en Menagaxai y octubre 1.º de 1830.

Nicolas de Robina
 D
 E

984#
 D.º 9